MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018

"CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL – AD REFERENDUM 2018"

Tobati, 16 de Febrero de 2018

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2018 para la "**CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL – AD REFERENDUM 2018**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 339349, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 14 de Febrero del corriente hasta las 08:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS: Exp. Mesa de Entrada Nº 293 de fecha 14/02/2018 siendo las 08:10 hs. ----------

2. ICVE INGENIERIA: Exp. Mesa de Entrada Nº 295 de fecha 14/02/2018 siendo las 08:20 hs.- ----------

3. DISTRIBUIDORA UNION 3: Exp. Mesa de Entrada Nº 297 de fecha 14/02/2018 siendo las 08:24 hs. ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

C.P. Benicio Arriola Girett

4. DIANETICA DE HORACIO ORTIZ: Exp. Mesa de entrada Nº 299 de fecha 14/02/2018 siendo las 08:27 hs.----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 14 de Febrero del corriente siendo las 09:00 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS.-** 08:10 hs.
2. **ICVE INGENIERIA.-** 08:20 hs.
3. **DISTRIBUIDORA UNION 3.-** 08:24 hs.
4. **DIANETICA DE HORACIO HORTIZ.-** 08:27 hs.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**	**ICVE INGENIERIA**	**DISTRIBUIDORA UNION 3**	**DIANETICA DE HORACIO ORTIZ**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a ordenar las ofertas, considerando los precios ofertados de menor a mayor para su posterior análisis, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

EMPRESAS	**Monto ofertado**
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	35.000.000.-
ICVE INGENIERIA	35.902.000.-
DISTRIBUIDORA UNION 3	36.002.000.-
DIANETICA DE HORACIO ORTIZ	35.982.000.-

Como se observa en la planilla precedente, la firma IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS cotiza la oferta más baja, por lo que se procederá a analizar exclusivamente las documentaciones presentadas por dicha empresa en las siguientes etapas de la evaluacion.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE
3. Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de conocimiento del sitio de obra	CUMPLE

Como puede observarse, la empresa IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS cumple con todos los documentos solicitados por la convocante.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	**EMPRESA**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**C.I**
1	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	Luis Miguel Ibarra Gómez	3.746.161.-

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

C.P. Benicio Arriola Girett

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados encontrando que los mismos se enmarcan en los rangos establecidos, por lo tanto, la empresa cumple en esta etapa de la evaluación.

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL - AD REFERENDUM 2018							
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripcion	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1.1	72131601-002	**Trabajos preliminares**: Cartel de obra de 1,20x1,50	1	1.650.000	1.500.000	1.155.000	1.980.000
1.2		Limpieza total del sitio de obras	1	825.000	800.000	577.500	990.000
1.3		Replanteo y marcaciones	1	440.000	434.000	308.000	528.000
1.4		Excavaciones	6	71.500	71.000	50.050	85.800
2.1	72131601-003	**Fundación**: Cimiento de hormigón ciclópeo	4	308.000	308.000	215.600	369.600
2.2		Muro de contención de piedra bruta colocada ancho 40 cm	2	363.000	365.000	254.100	435.600
2.3		Pilar de HºAº para soporte de puente	1	1.925.000	1.900.000	1.347.500	2.310.000
3.1	72131702-003	**Puente metálico**: puente de vigas metálicas y correas de chapa doblada con perfil "c" y piso de chapa rugosa antideslizante	1	14.300.000	13.500.000	10.010.000	17.160.000
3.2		Baranda metálica altura 1,00 m según plano	25	253.000	250.000	177.100	303.600

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Girett

3.3		Letrero metálico pintado con sintético de señalización de puente peatonal con poste metálico(diseño a definir)	2	495.000	490.000	346.500	594.000
4.1	72131601-009	**Piso:** Contrapiso de hormigón de cascotes - incluye nivelación de ladrillos comunes por topografía irregular	24	71.500	71.500	50.050	85.800
4.2		Piso de piedra rompecabezas	24	93.500	93.000	65.450	112.200
5.1	72131601-012	**Pintura**: De estructura de puentes y barandas con sintético color a elegir en obra	1	2.750.000	2.750.000	1.925.000	3.300.000
6.1	72131601-013	**Limpieza final:** Limpieza	1	550.000	550.000	385.000	660.000

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 01/2018 para los trabajos de **"CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL – AD REFERENDUM 2018"**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate…"* ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. 51º *"…establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones,*

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS.** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	
MONTO OFERTADO	**35.000.000.-**

Gs. **35.000.000.-** (Treinta y cinco millones) ----------

Es Nuestro Informe.

.....
C.P. Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales
Contadora